

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**2475** *Orden INT/102/2024, de 5 de febrero, por la que se dispone el cese del General de División don José Ignacio Criado García Legaz en el Mando de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese del General de División don José Ignacio Criado García Legaz en el Mando de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid), con efectividad de 10 de febrero de 2024, al pasar a la situación de reserva por cumplir siete años de permanencia entre los empleos de General de División y General de Brigada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.1.a) del citado texto legal.

Madrid, 5 de febrero de 2024.–El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.